



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la respuesta al requerimiento No. 1906182017 ingresado a través del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía SIAC el día 24 de Agosto del 2017.

EL SUSCRITO, PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y la Candelaria,

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1906182017 del 24 de agosto del 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social – Localidad Santa Fe y La Candelaria, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy cuatro (4) de septiembre de 2017 a las siete (7:00) de la mañana.

Pablo Alayon Lopez

PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
 Subdirector Local para la Integración Social
 Santa Fe y La Candelaria.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN


Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso a las 4:30 del once (11) de septiembre de 2017, se desfija el presente informe secretarial.

Pablo Alayon Lopez

PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
 Subdirector Local para la Integración Social
 Santa Fe y La Candelaria.

Revisó: Gloria Ramírez Abogada SISL Santa Fe y La Candelaria *[Signature]*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 1
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-	Página: 1 de 2

Bogotá D. C., 04 de Septiembre de 2017

Una vez recibido y analizado el requerimiento número 1906182017 a través del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía SIAC recibido el 24 de agosto del 2017, presentado por persona no identificada, dirigido al Proyecto 1096 “Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia”, el Sr. Pablo Alayón López Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y La Candelaria, responde el anónimo, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:


Le agradecemos que nos haya enterado de ésta situación, procederemos a adelantar las averiguaciones que correspondan, con el fin de adoptar las medidas a que haya lugar con miras a que no se vuelvan a presentar situaciones como la citada por usted.

No obstante y entre tanto le informamos que desde la Subdirección se adelantó una reunión con la Coordinadora mencionada en su anónimo, a través de la cual se evaluaron varios aspectos a tener en cuenta en el proceso de la prestación de los Servicios Sociales, aspectos que a través de las jornadas de inducción y reinducción son trabajados con el objetivo de mejorar de manera continua en este importante aspecto.


De igual manera queremos darle a conocer que a través de una Meta de libre elección planteada en el Plan de Acción de la Subdirección Local de Santa Fe y La Candelaria, se priorizó un proceso formativo y de cualificación que busca mejorar la atención a las personas que acceden a nuestros Servicios.

Finalmente, les manifiesto nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS, comprometida en promover y proteger los derechos de las y los habitantes de la ciudad.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
 Subdirector Local Santa fe y La Candelaria

Siendo las cuatro y treinta (4:30 p.m.) del once (11) de septiembre de 2017, se desfija el presente informe secretarial.


PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
 Subdirector Local Santa fe y La Candelaria

Revisó: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria 

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raud</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>